Comisión de Asuntos Internacionales
S/C

Versión Taquigráfica N° 1948 de 2009

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 4 de marzo de 2009

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Rubén Martínez Huelmo.

MIEMBROS: Señores Representantes Roberto Conde, Daniel Peña Fernández, Enrique Pintado y Jaime Mario Trobo.

SEÑOR SECRETARIO (Graña).- De acuerdo con el artículo 123 del Reglamento de la Cámara corresponde proceder a la elección del Presidente de la Comisión para el V Período de la XLVI Legislatura.

Se procede a tomar la votación nominal.

SEÑOR CONDE.- Por el señor Diputado Martínez Huelmo.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Por el señor Diputado Conde.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Por el señor Diputado Martínez Huelmo.

SEÑOR PINTADO.- Por el señor Diputado Martínez Huelmo.

SEÑOR TROBO.- Por el señor Diputado Martínez Huelmo.

SEÑOR SECRETARIO (Graña).- Han votado cinco señores Diputados. Cuatro lo han hecho por el señor Diputado Martínez Huelmo y uno por el señor Diputado Conde.

En consecuencia, se invita al señor Diputado Martínez Huelmo a ocupar la Presidencia.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Martínez Huelmo)

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Corresponde seguir con el segundo punto del orden del día: "E lección del Vicepresidente".

(Tómese la votación nominal)

SEÑOR TROBO.- Por el señor Diputado Peña Fernández.

SEÑOR PINTADO.- Por el señor Diputado Peña Fernández.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Por el señor Diputado Trobo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por el señor Diputado Peña Fernández.

SEÑOR CONDE.- Por el señor Diputado Peña Fernández.

SEÑOR PRESIDENTE.- Han votado cinco señores Diputados. Cuatro lo han hecho por el señor Diputado Peña Fernández y uno por el señor Diputado Trobo.

En consecuencia el señor Diputado Peña Fernández será el Vicepresidente de la Comisión para el último Período de esta Legislatura.

SEÑOR TROBO.- Quiero hacer una mención que tiene que ver con la resolución que tomó la Comisión para la votación del Presidente. Por supuesto que ello se inscribe dentro de lo que es el uso habitual en la Cámara, como es la feliz idea de acordar las Presidencias desde el inicio de la Legislatura, a fin de permitir un buen funcionamiento. O sea que en ese sentido cumplimos con acompañar el nombre que nos ha propuesto el Partido al que le corresponde la Presidencia. Sin duda alguna, acompañar la propuesta del señor Diputado Martínez Huelmo nos es particularmente grato en lo legislativo porque, es un hombre que ha demostrado contracción al trabajo y una dedicación muy especial hacia los temas que la Comisión le ha hecho cargo. Además, es notorio, por la cantidad de informes que ha tenido a su cargo, que lo ha hecho con eficacia, y que todos nosotros nos hemos servido de ello en la medida en que hemos cooperado con la producción de esta Comisión. Así que le deseo que tenga éxito en su gestión.

Por otra parte, el año pasado habíamos preparado algunas cuestiones que lamentablemente no se pudieron llevar adelante por las complicaciones del fin del ejercicio como, por ejemplo, la conmemoración y el reconocimiento de la Comisión de Asuntos de Internacionales a la Cancillería por los ciento ochenta años de creación, que, a su vez fue idea del señor Diputado Martínez Huelmo. Ojalá en los próximos días podamos llevarlo adelante bajo el ejercicio de su Presidencia.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Simplemente quiero reconocer, como alguien que no es de su Partido sino de la oposición, que votamos a Martínez Huelmo no solo por acuerdo político sino también por merecimiento propio. Creo que en estos cinco años el Diputado Martínez Huelmo se ha ganado un espacio dentro de la Comisión por su trabajo y dedicación.

SEÑOR PINTADO.- Lo apoyamos todo el tiempo dentro y fuera de las sesiones, así que adherimos a todo lo que plantean los colegas del Partido Nacional y mucho más.

SEÑOR PRESIDENTE.- En el tercer punto del orden del día corresponde determinar el régimen de trabajo. La Mesa propone los días habituales. Quizás tengan opiniones en contrario, en virtud de que este es un año muy particular. SEÑOR PINTADO.- Creo que estaría bien que siguiéramos sesionando los días miércoles a la hora 14, siempre y cuando el horario de sesiones de la Cámara no cambie. Pienso que sería bueno que hiciéramos lo mismo que el Senado y fijáramos las sesiones para la mañana, pero es una cuestión que se está debatiendo en otro ámbito. Propongo que si efectivamente se concreta el cambio de horario, pasemos a sesionar los martes por la tarde, para que luego todos quedemos liberados, pero eso lo veremos en su momento.

Sí quiero hacer hincapié en que sesionemos del 1º al 18 de cada mes, porque este es un año muy particular. Hasta ahora hemos sesionado durante todo el mes pero, salvo que hubiera que tratar algún tema específico, hago esta propuesta concreta.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Dado que hay unanimidad en este sentido, sesionaremos del 1º al 18 de cada mes y el día y la hora de sesión se resolverá sobre la marcha.

En el cuarto punto del orden del día figuran asuntos varios de los que dará cuenta la Secretaría.

(Se lee:)

—— Se tomará debida cuenta de lo informado por la Secretaría Pro Tempore de la UNASUR y se distribuirá a los señores Diputados.

Pasamos a considerar algunos asuntos que quedaron pendientes del Período pasado.

SEÑOR PROSECRETARIO (Legnani).- La Asociación Uruguaya de Empresas Aseguradoras AUDEA solicitó una audiencia para referirse al acuerdo sobre contrato de transporte y la responsabilidad civil del porteador en el transporte internacional de mercancías por carretera. Se había acordado recibirlos en las primeras reuniones de este Período.

SEÑOR TROBO.- Quiero dejar constancia de que traté de que esta reunión se concretara antes de fin de año, pero lo hablé con algunos colegas y advertí que había algunas dificultades en ese sentido. La Comisión ya había informado a la Cámara sobre este asunto y en Sala algunos Diputados habían pedido que se escuchara la opinión de este grupo de gente; por eso pensé que sería bueno que no perdiéramos continuidad en el tratamiento del tema. Pero como no fue posible, solicitamos que la convocatoria se haga a la brevedad, porque reitero que el proyecto está informado y, eventualmente, la Comisión podrá reconsiderarlo. Lo importante es que tengamos esta información lo antes posible y que la Cámara cuente con todos los antecedentes que corresponde.

Propongo, además, que cuando recibamos a esta gente se invite también a los miembros de la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas, que ya analizó el tema y que está muy interesada en él.

SEÑOR PRESIDENTE.- Encomendamos a la Secretaría que concierte la entrevista para cuando los representantes de AUDEA lo estimen conveniente y que se invite también a los integrantes de la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas.

SEÑOR TROBO.- Tendría que ser lo antes posible.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo agendaremos para cuando AUDEA lo estime conveniente.

SEÑOR PROSECRETARIO (Legnani).- También quedó pendiente el proyecto relativo a: "Convención relativa a la competencia, ley aplicable, reconocimiento de ejecución y cooperación en materia de responsabilidad parental y medidas para la protección de los niños".

SEÑOR CONDE.- En ocasión de tratar este tema, el Instituto de Derecho Internacional Privado nos informó que había detectado una diferencia en la traducción oficial, efectuada para la Corte de La Haya, y el texto en español que nos remitiera el Poder Ejecutivo. A través de la Secretaría de esta Comisión hicimos las consultas pertinentes y enviamos los textos a la Cancillería, que tengo entendido que ya remitió la traducción oficial. Por lo tanto, en la próxima sesión o en la siguiente presentaré el informe.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicitamos al señor Diputado Conde que examine el expediente que remitió la Cancillería, porque en su informe el doctor Eduardo Tellechea anota diferencias entre la traducción de La Haya y lo que en su momento fue remitido a la Asamblea General. No sé si no correspondería volver a comunicarnos con la Cancillería y pedirle un nuevo informe, más allá de que el documento que nos llegó no fue remitido por el Ministro sino por el Director General de Secretaría.

Insisto en que convendría que el señor Diputado Conde volviera a leer esto más detenidamente y, por supuesto, luego estaremos a lo que él nos informe.

SEÑOR CONDE.- Tengo entendido que la corrección de la traducción está salvada, pero haré las verificaciones que correspondan y luego haré constar todo en el informe.

SEÑOR PROSECRETARIO (Legnani).- Se había resuelto remitir una nota a la Comisión de Asuntos Internacionales de España sobre la política migratoria.

Por otra parte, el señor Diputado Peña Fernández planteó que se invitara al señor Ministro de Turismo y Deporte por una temática a determinar; me estoy refiriendo a la reunión del 5 de marzo de 2008.

Asimismo, en dos oportunidades se remitió invitación al Director de la OPP para realizarle una serie de consultas, pero como consecuencia de que tuvo un quebranto de salud la reunión se fue postergando y aún está pendiente.

También se ha reiterado una solicitud al Ministerio de Relaciones Exteriores para que cada vez que se remita un proyecto al Poder Legislativo, se envíe la lista de países que lo ratificaron; aún no se ha podido concretar esta solicitud.

A su vez, se solicitó un informe al Ministerio de Relaciones Exteriores sobre la situación de la señora María Chiarino. En su momento, en la Comisión se planteó una denuncia que se remitió al Ministerio.

El señor Diputado Peña Fernández planteó tratar en la Comisión la integración oficial de la FIPA y la COPA.

Como bien planteó el señor Diputado Trobo, tenemos la placa para entregar al Ministerio de Relaciones Exteriores en conmemoración de sus ciento ochenta años.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que lo correcto sería consultar a las personas o los organismos involucrados en cada uno de estos casos, para que luego se informe a la Comisión. Digo esto porque muchos de estos informes son consultas, visitas a la Comisión, etcétera. Considero que en una semana podríamos tener ordenado todo esto.

En cuanto a la placa de homenaje de la Comisión de Asuntos Internacionales, vamos a coordinar acciones con la Cancillería a efectos de hacernos presentes allí para entregarla. No sé qué opinan los señores Diputados.

SEÑOR TROBO.- El criterio está bien.

Quiero agregar una cuestión vinculada con un planteo que me realizó la señora Embajadora de Portugal. En el correr del mes de enero me llamó especialmente interesada en el trámite del acuerdo de complementación económica y protección de inversiones con Portugal. Nos pidió que fuese aprobado lo antes posible y le dije que la Comisión tenía el propósito de hacerlo. Si la Comisión así lo entiende, habría que ubicar este punto en un lugar preferente del orden del día para considerarlo a la brevedad. Además, en el marco de ese convenio hay algunas cuestiones bilaterales importantes entre Uruguay y Portugal, especialmente las que tienen que ver con la inversión.

Me parece que este tratado es el que habilita un marco jurídico y tributario que permite inversiones importantes de Portugal en nuestro país o de empresas portuguesas. Sería bueno responder rápidamente.

Quiero plantear otro tema.

Uruguay integra el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas; es un órgano muy importante y a Uruguay lo prestigia mucho. Como comenté en la Comisión antes de finalizar el año pasado, creo que sería importante que pudiésemos ponernos al día sobre la actuación de la delegación uruguaya en el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Por tal motivo, sería bueno solicitar a la Cancillería si se comparte que se nos informe sobre las resoluciones que ha tomado el Consejo desde su formación hasta

ahora, y la posición de Uruguay en cada una de las resoluciones: en cuáles ha votado en forma afirmativa, en forma negativa o en cuáles se ha abstenido. De esa forma podremos ver de una manera panorámica cuál ha sido la actitud de nuestro país en ese órgano tan importante de las Naciones Unidas, para luego conversarlo con el señor Ministro o con algún funcionario de la Cancillería. Es bueno que la Comisión pueda expresar sus sentimientos, ideas o conceptos, sin perjuicio de que la política exterior depende exclusivamente de la determinación del Poder Ejecutivo, como corresponde.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado Trobo ha hecho dos propuestas.

La primera está referida a la Carpeta Nº 3049/08. Se trata de un acuerdo con la República Portuguesa sobre cooperación económica firmado en Lisboa en 2007, que ingresó a la Comisión el 17 de diciembre de 2008. No creo que haya ningún problema para aprobar este acuerdo.

En la segunda propuesta, el señor Diputado Trobo aspira a que se nos brinde un informe sobre la actuación de la delegación uruguaya en el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

SEÑOR TROBO.- En primer lugar, me gustaría contar con un informe escrito que nos ayudaría a conocer la posición de Uruguay en los distintos temas. Luego, podríamos proponer una invitación a la Cancillería para conversar acerca de estas cuestiones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se procederá.

El señor Diputado Trobo será el miembro informante respecto del acuerdo con la República Portuguesa.

SEÑOR PROSECRETARIO (Legnani).- Quedó pendiente la nueva integración de los grupos de amistad, algo que tomó fuerza el año pasado. Aclaro que no se pudo concretar con la República Argentina por temas de coordinación. Ya se comunicó a todos los legisladores para que participen en ellos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a incluir este tema en el segundo punto del orden del día.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- De las cuestiones pendientes, lo único que me interesa reiterar es el pedido de visita del señor Director de la OPP por el tema de la cooperación internacional porque todavía sigo esperando novedades.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se procederá.

Se levanta la reunión.